

**DECRETO DE ALCALDIA N° 490 / 2022.-**

ZAPALLAR,

24 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.749/2021 de fecha 09 de Diciembre del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". ". Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Certificado N° 013/2022, de fecha 23 de Febrero de 2022, emitido por la Directora del Departamento de Educación.
- Se adjunta Certificado N° 014, de fecha 23 de Febrero de 2022, que certifica el pago sobre el límite programado por la Directora Departamento Educación y Administradora Municipal.
- Se adjunta decreto alcaldía N° 312/2022, programación del 21 de Enero 2022 al 20 de Febrero 2022, de fecha 02 de Febrero de 2022.

DECRETO:

- 1° PAGUESE horas extraordinarias** correspondientes del **21 de Enero 2022 al 20 de Febrero 2022**, a los funcionarios perteneciente al Departamento de Educación de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requieran, como resultado se efectuará el pago por sobre el límite legal por programado, en virtud del dictamen N° 9761 de fecha 12 de Febrero 2013, se adjunta cuadro de horas efectivamente trabajadas y autorizadas por esta Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	Cisternas Acevedo Luis Fabian	8,040	68,5	\$ 550,740
	Cisternas Ibaica Pedro Luis	9,085	64,5	\$ 585,983
	Balbontin Larrondo Luis Hernan	6,591	11	\$ 72,501
	Osorio Guajardo Carlos	6,765	43	\$ 290,895
	Parra Cisternas Cristian	7,841	66,5	\$ 521,427
	Katherine Godoy Silva	6,989	11,5	\$ 80,374
	Mauricio Martinez Garcia	17,007	17	\$ 289,119
	Silva Orellana Jennifer	7,577	15,5	\$ 117,444
	Cristian Gonzalez Parraguez	4,126	61	\$ 251,686

IMPUTESE el gasto al ITEM N° 215.21.03.004.001.000, denominado **Remuneración Personal Administrativo.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



C: EDUCACIÓN // D.A. / 2022

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / DAEM / kgs





CERTIFICADO N°014/2022

Zapallar, 23 de Febrero 2022

En Zapallar a 23 de Febrero 2022, se recibe conforme la totalidad de horas realizadas de los funcionarios del Departamento de Educación, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficientes a las necesidades del servicio en las áreas así lo requieran, como resultado se efectuará el pago sobre el límite legal programado, en virtud del dictamen N° 9761 de fecha 12 de Febrero 2013, se adjuntan cuadro de horas realizadas y autorizadas durante la fecha del 21 de Enero 2022 al 20 de Febrero 2022.

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	Cisternas Acevedo Luis Fabian	8,040	68,5	\$ 550,740
	Cisternas Ibaca Pedro Luis	9,085	64,5	\$ 585,983
	Parra Cisternas Cristian	7,841	66,5	\$ 521,427
	Cristian Gonzalez Parraguez	4,126	61	\$ 251,686



[Signature]
ADELA SILVA OLIVARES
 DIRECTORA DAEM



[Signature]
Paulina Maldonado Pinto
 POR ORDEN DEL ALCALDE

- Distribución:
- 1.- Secretaría Municipal.
 - 2.- Archivo DAEM

ASO/kms



I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
23 FEB 2022
 RECIBIDO
 HORA: